



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 RENTAS Y PATENTES

10 JUL 2020

ANGOL, 000870

DECRETO EXENTO N° _____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ CONEJEROS**, RUT. N° 17.396.879-5, con domicilio en Pasaje Los Ciervos n° 2633, Villa Los Andes de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 203182.

b) La Patente Comercial de Centro de Acceso a Internet - Fotocopiado y Comunicación, correspondiente al período de enero a junio de 2020, cancelada con fecha 05 de junio de 2020.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 09 de julio de 2020.

d) La Resolución N° 07 del 29 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimínese a contar del 30 de junio de 2020, la Patente Comercial, Rol N° 203182, que figura a nombre de **VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ CONEJEROS**, de Avda. Dillman Bullock n° 2896-C.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Víctor Alejandro González Conejeros.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"
 rentas@angol.cl/Fono 452657083